

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Curso 2016/2017

(Código:26601282)

1.PRESENTACIÓN

Nombre de la Asignatura: LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN		Tipo: Obligatoria
Curso: 2016/2017	Semestre: Anual	Créditos ECTS:4
Horas estimadas del trabajo del Estudiante: 100		
Horas de Teoría: 32		
Horas de prácticas:32		
Horas de Trabajo (personal y en grupo) y otras Actividades: 36		

2.CONTEXTUALIZACIÓN

Este Master-Doctorado en Derechos Fundamentales tiene una innegable vocación interdisciplinar y aspira a ofrecer conocimientos sólidos a alumnos con diferentes formaciones previas, de manera que las enseñanzas integradas en este Programa les permitan completar sus conocimientos sobre la Derechos Fundamentales con nuevas materias pero también profundizar en lo que ya conocían.

El programa que se presenta se caracteriza por el carácter homogéneo de los cursos que lo integran. Todos ellos suponen unos conocimientos previos de Derecho, o de Ciencias Jurídicas y Sociales, de modo que permita una mejor profundización en los campos del Derecho Constitucional, Filosofía del Derecho, Derecho Eclesiástico y Derecho procesal, desde los cuales se aborda el contenido del Master.

El Master está estructurado en una parte general y en tres especialidades, de modo que el alumno pueda escoger los itinerarios formativos que más se adecuen a sus intereses. Estas especialidades son:

- a) Especialidad en Derechos humanos y Bioderecho.
- b) Especialidad en Libertades informativas.
- c) Especialidad en protección jurisdiccional de los derechos.

La Especialidad en Libertades informativas consta de asignaturas obligatorias, consideradas elementos sustanciales para la adquisición de los conocimientos básicos en esta Especialidad.

Esta asignatura aborda el régimen jurídico de los medios de comunicación y las telecomunicaciones en materia de difusión (televisión y radio).

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

- a) El Master está abierto a cualquier licenciado o graduado interesado en el estudio o investigación en derechos fundamentales.
- b) En general, es útil que el alumno esté familiarizado con los términos (glosario) que son de uso habitual en el lenguaje jurídico, lo cual le permitirá una mayor y mejor comprensión de la información.
- c) Es igualmente relevante en esta asignatura que el alumno tenga conocimientos básicos de informática, por cuanto tales conocimientos resultan necesarios para poder seguir la propia asignatura ya que el alumno deberá acceder a los materiales didácticos y a otras informaciones a través de estos sistemas.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE



- a) Conocimiento del Derecho comparado en materia de televisión
- b) Conocimiento del régimen jurídico de prensa en España
- c) Conocimiento del marco jurídico de los servicios de difusión (radiodifusión y televisión) en España
- d) Análisis de problemas jurídicos que plantea la prestación de servicios de difusión
- e) Conocimiento de la normativa aplicable a las radios y las televisiones en procesos electorales

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- 1. La televisión en el derecho comparado
- 2. El régimen de la prensa en España
 - Apunte referencial sobre los medios de comunicación convencionales.
 - La constitucionalización del derecho a las libertades de comunicación.
 - Las leyes de prensa
 - Regulación jurídica vigente de la prensa periódica
 - Financiación de la prensa diaria.
 - Intervención del Estado en la prensa
 - La prensa gratuita.
 - Prensa digital en España
- 3. El régimen jurídico de la radio y la televisión en España.
- 4. La radio y la televisión en los periodos electorales

6.EQUIPO DOCENTE

- [SALVADOR RODRIGUEZ ARTACHO](#)
- [PEDRO JULIO TENORIO SANCHEZ](#)

7.METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del alumno pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente.

Se pretende que haya un ámbito de interacción con el docente en entornos virtuales, a través de audio- y videoclases, seminarios y prácticas que podrán seguirse de modo presencial y también on-line, tutorización a través del entorno virtual de la UNED. También se pretende que el estudiante trabaje de modo autónomo, bien realizando algunos de los trabajos solicitados en la asignatura, bien a través de lecturas y estudio del material recomendado.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

LIBERTADES INFORMATIVAS (2009)
 ISB(13): 9788483421871
 Autor/es: Torres del Moral, Antonio (Coord.)
 Editorial: COLEX

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



ISBN(13): 9788490291757

Título: RÉGIMEN JURÍDICO Y MERCADO DE LA TELEVISIÓN DE PAGO EN ESPAÑA. (2012)

Autor/es: García Castillejo, Ángel ;

Editorial: Barcelona: Editorial UOC.

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

ISBN(13): 9788490291764

Título: RÉGIMEN JURÍDICO Y MERCADO DE LA TELEVISIÓN EN ABIERTO EN ESPAÑA. (2012)

Autor/es: García Castillejo, Ángel ;

Editorial: Barcelona: Editorial UOC.

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

Comentarios y anexos:

Alfonso, Alfredo: La Unión Europea y la sociedad de la información. Período 1992-1997, Revista Latina de comunicación social, ISSN 1138-5820, N°. 10, 1998

Alvarez Rodríguez, Manuel Carlos: El Derecho en la regulación de las telecomunicaciones y la cuestión de la privacidad, Abaco: Revista de cultura y ciencias sociales, ISSN 0213-6252, N° 14-15, 1997 (Ejemplar dedicado a: Telecomunicaciones y sociedad de la información), págs. 85-94

ARIÑO ORTIZ, G. Telecomunicaciones y audiovisual: cuestiones disputadas ed. Comares 2003.

AZURMENDI, A.; LÓPEZ, N.; MANFREDI, J.L. La reforma de la televisión pública autonómica en el nuevo marco legal audiovisual (Ley 7/2010, General de la Comunicación Audiovisual). Revista Derecom ISSN:1998-2629.No.- 5. Nueva época, marzo-mayo 2011.

BASTIDA FREIJEDO, F.J.: La libertad de antena. El artículo 20 de la CE y el derecho a crear televisión, Barcelona, 1990;

CHINCHILLA MARÍN, C. La reforma de la radio y la televisión públicas de titularidad estatal: la ley 17/2006, de 5 de junio; Revista de Administración Pública, CEPC, 2007.

COUSIDO GONZÁLEZ, MARÍA PILAR: Derecho de la comunicación. Vol. I: Derecho de la comunicación impresa. Vol. II: Derecho de la comunicación audiovisual y de las telecomunicaciones. Madrid, 2001; Cremades & Calvo-Sotelo

COUSIDO, M. DEL PILAR/GUTIÉRREZ, E. La transparencia en el sector audiovisual. Comentarios a la normativa española y comunitaria. Barcelona, Bosch, 2008.

DÍAZ ARIAS, RAFAEL. Contenido Jurídico del Servicio Público de la radiotelevisión en España. Las obligaciones de los operadores públicos y privados. Estudios de Comunicación. 1 de octubre de 2012. Icono 14, 2012. ISBN: 978-84-940289-4-6

FERNÁNDEZ ESTEBAN, M. L.: Nuevas tecnologías, Internet y Derechos Fundamentales, Madrid, 1998;

García-Pelayo Jurado, Gemma; Las telecomunicaciones y la sociedad de la información en la Unión Europea, en Derecho de las telecomunicaciones / coord. por Javier Cremades García, 1997, ISBN 84-7695-341-0, págs. 287-306



HERREROS LÓPEZ, J.M. El servicio público de televisión Fundación COSO, Comunidad Valenciana 2004

LINDE PANIAGUA, E. y VIDAL BELTRÁN, J.M Derecho Audiovisual, Colex, 2007.

LINDE PANIAGUA, E. Derecho Audiovisual Colex Constitución y Leyes, 2011.

MORENO, E., GIMÉNEZ, E., ETAYO, C., GUTIÉRREZ, R., SÁNCHEZ, C., GUERRERO, J.E. Los desafíos de la televisión pública en Europa Eunsa, 2007.

PÉREZ CHULIÁ, B. El régimen jurídico del sector audiovisual y de las telecomunicaciones, Ed. Comares, 2002.

RIPOLL CARULLA, S., Las libertades de información y de comunicación en Europa. Madrid, Editorial Tecnos, 1995.

ROZADOS OLIVA, M.J. La televisión local por ondas: régimen jurídico. Ed. Comares, Granadas 2001

Veinticinco años de la sociedad de la información en España: evolución tecnológica, globalización y políticas públicas, Economía industrial, ISSN 0422-2784, Nº 349-350, 2003 (Ejemplar dedicado a: Economía y Constitución : XXV aniversario), págs. 63-82

Vicente Cuervo, María Rosalía; López Menéndez, Ana Jesús

La estrategia europea para la sociedad de la información y sus implicaciones para la formación y el empleo. Boletín económico de ICE, Información Comercial Española, ISSN 0214-8307, Nº 2911, 2007, págs. 13-24

VILLASVERDE MENÉNDEZ, I., Los derechos del público. El derecho a recibir información del Artículo 20.1.d) de la Constitución Española de 1978. Madrid, Tecnos, 1995.

VILLAR URIBARRI, J.M. (Dir). La nueva regulación de las telecomunicaciones, televisión e Internet, Thomson Aranzadi, 2003

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

1.- Curso virtual

La asignatura tendrá su propio Curso Virtual en la Plataforma aIF o en la que en cada momento sea utilizada por la UNED.

2.- Videoconferencia

Podrán programarse videoconferencias, fundamentalmente para seminarios o impartición de clases teóricas y prácticas.

3.- Otros

- En el espacio virtual de la asignatura se proporcionará información sobre enlaces a webs de interés para los estudiantes sobre la temática de la asignatura así como sobre bibliografía y legislación de desarrollo de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual (BOE 1.4.2010) y de normas posteriores que la desarrollen y la modifiquen.

- Durante el curso se pondrán a disposición del alumno conferencias dictadas por profesores de la asignatura y por otros profesores y especialistas en la materia, a través de "Tele-UNED" emitidas en directo y con posterior acceso, en diferido, hasta la finalización del curso académico.

- Los alumnos de esta asignatura dispondrán de información sobre la misma a través de la siguiente página web:
http://www.uned.es/dpto_con/.

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los estudiantes serán atendidos a través del Curso Virtual, en los foros que se irán creando al efecto, y por medio del correo electrónico, escribiendo a las direcciones de los profesores de la asignatura en cualquier momento. Asimismo, podrán ser atendidos telefónicamente los miércoles de 16 a 20 horas, en el teléfono 913988374.

Facultad de Derecho.

Departamento de Derecho Constitucional.

Despachos 2.60 y 2.62.

- Salvador Rodríguez Artacho: srodriguez@der.uned.es

- Pedro J. Tenorio: ptenorio@der.uned.es



12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Los alumnos de esta asignatura, podrán ser evaluados, en los sucesivos cursos académicos, mediante alguno o algunos de los siguientes sistemas:

- a) Realización de un trabajo de investigación
- b) Test
- c) Temas de desarrollo
- d) Casos prácticos
- e) Análisis de sentencias

Para el curso académico 2016/2017 los estudiantes deberán realizar dos trabajos sobre las materias que se indicarán en su momento, y deberán resolver los casos prácticos que serán planteados por el equipo docente, con una periodicidad que será, como regla general, mensual o bimensual. En el documento explicativo de los casos prácticos y de los trabajos se indicará, asimismo, la fecha de entrega. Dicho documento con los trabajos y casos prácticos se comunicará a los alumnos al comienzo del curso.

La calificación obtenida en los casos prácticos equivaldrá al 60% de la nota final, mientras que la calificación obtenida en los trabajos equivaldrá al 40% de la nota final.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

